

## PRINCIPIOS ANTROPOLÓGICOS EN LA *HISTORIA DE JESÚS* DEL JOVEN HEGEL

Manuel Martín Gómez. Universidad de Sevilla

A través del año 1795 y durante su estancia en Berna se dedica Hegel a componer una historia de Jesús. Así también la titula, porque la concepción de su misma empresa y la finalidad pretendida van a tener su inspiración y base en la vida, doctrina y comportamientos diversos que encontramos contenidos en los cuatro evangelios.

Esta obra que nos ocupa no iba destinada, según la mente del autor, a la publicación; más bien era un mero ensayo, por el que intentaba un doble objetivo. Por una parte, aplicar los resultados más relevantes, fruto del estudio de la filosofía moral de Kant, a algunas ideas que como esenciales tenían vigencia en el universo en que Hegel militaba. Por otra, se le brindaba una muy oportuna ocasión para elaborar algunas de estas ideas, teniendo como fundamento y base las expuestas en los sinópticos. Así lo afirmaba en carta dirigida a su amigo Schelling.<sup>1</sup>

A este respecto ya desde un primer momento es necesario abundar en que la interpretación hegeliana que encontramos en *Historia de Jesús* no es una copia fidedigna o plagiaría totalmente de los principios filosóficos morales kantianos; se encuentran en ella conclusiones hasta de alguna manera opuestas al sistema kantiano. El intento claro de Hegel se pone de manifiesto en la invitación de su amigo mencionado: explicitar las premisas de la filosofía kantiana. Este último intento, que obra en la mente de Hegel en la composición de *Historia de Jesús* y que tiene su clara inspiración en una afirmación kantiana, no es tenido en cuenta por muchos tratadistas de los *Escritos de juventud* a la hora de dar un veredicto sobre la conveniencia o no de la escritura del ensayo.

Schelling, en carta fechada en la misma noche de Reyes del año 1795, comunica a su amigo Hegel el propósito decidido de abandonar sus

---

<sup>1</sup> HEGEL, G.W.F., *Escritos de juventud*, Trad. español de Zoltan Szankay y J.M. Ripalda, México, 1978, pág. 54.

antiguas aficiones teológicas y estudios sobre la historia del Antiguo y Nuevo Testamento así como sobre el espíritu de los primeros siglos del cristianismo ante la premura de los nuevos tiempos. «¿Quién es capaz de enterrarse en el polvo de la antigüedad, cuando la marcha del tiempo le vuelve a levantar y arrastrar consigo a cada momento?» Puesto que Kant ha dado los resultados, mas las premisas siguen faltando, «¿quién puede comprender los resultados sin premisas?»<sup>2</sup>

A su vez Hegel, dando muestra formal por primera vez de una metodología, que por otra parte tiene su inspiración y antecedentes en los primeros gnósticos de los siglos iniciales del cristianismo (en este aspecto seguimos la autorizada doctrina del Prof. Jesús Arellano Catalán, incluso su mismo vocabulario) consistente en la apropiación del contenido, revistiéndolo de caracteres y significación puramente racional, a lo Kant, interpreta gnósticamente las «*ipsissima verba Iesus*», sus enseñanzas y actitudes, llevando consigo con toda intención el claro propósito de poder ofertar nuevas premisas a las conclusiones que anteriormente habían sido elaboradas por Kant y poder brindarlas de esta manera a todos lo que no puedan tener la inteligencia de un Sócrates, para tener la posibilidad de penetrar en la doctrina de Kant.

Esta nueva metodología tiene también un carácter marcadamente reduccionista, que le es esencial. Sus antecedentes los encontramos en el mismo Kant y en los intentos confesados de Schelling. En la obra de Kant, *La religión dentro de los límites de la mera razón*, se intenta la construcción de un sistema racional puro de la religión, ya que siendo ésta concepto racional *a priori*, una vez despojada de sus elementos positivos o empíricos, tiene su fundamento en los postulados de la ley moral, cuyo ámbito se desenvuelve en el área de la razón práctica. La religión depende de la moral y no teniendo, por otra parte, fuera de ella, ni significación ni materia, viene a la postre a reducirse a la moral.

Una vez realizada la anterior identificación, Kant intenta una segunda, cual es la de que «la religión es el conocimiento de todos nuestros deberes como mandamientos divinos». Llegado a este punto, entra en juego el poder de la subjetivación por parte de una voluntad autónoma, que aun siendo tal, se autodetermina a sí misma a realizar la identificación en la igualdad o concordancia. Los deberes morales son leyes de la voluntad autónoma coincidentes con los mandamientos de Ser Supremo y concordantes con su voluntad.

---

<sup>2</sup> *Ibid.* pág. 53.

De entre todos los intentos que se habían propuesto en la composición de su obra sobresalen dos: la indagación en la religión de la pura razón y, una vez conseguida ésta, poder llegar a establecer un paralelismo de coincidencias entre religión de la pura razón y religión revelada o positiva. A fin de encontrar y dejar patente el paralelismo de coincidencias, se practica como método el reduccionismo, que, a su vez, se presenta revestido de un máximo grado de racionalismo. La actitud del racionalista puro, Hegel se encuentra de buen grado compartiéndola, pasa por afirmar la absoluta imposibilidad de lo sobrenatural y de la revelación.

En síntesis, bien podríamos afirmar que *Historia de Jesús* es un ensayo, por el que Hegel intenta llevar a la práctica varios cometidos teniendo por guía el pensamiento kantiano. En primer lugar ensaya, entrando en juego su actitud de racionalista puro, aportar nuevas premisas a las conclusiones a las que había llegado Kant. En segundo lugar, a través del reduccionismo como método, llegar a la construcción de un sistema racional puro de la religión, él que tan interesado estaba juntamente con sus amigos de Tübinga en delinear los fundamentos de una religión del pueblo. El reduccionismo como método es llamado con un nombre común entre el círculo de Hegel: «Muchas veces he pensado ya refugiar mis furias ante los desmanes de los teólogos en la sátira, reduciendo toda la dogmática, junto con todos sus apéndices de los siglos más oscuros, a razones prácticas de la fe. Pero me ha faltado el tiempo y sólo Dios sabe qué habría pasado de haber realizado mi plan. Quizá habría sido tomado en serio por casi todos y yo habría tenido -por lo menos a escondidas- la satisfacción de brillar como una lumbrera de la Iglesia. Pero la cosa tiene que ser abordada en serio y de tu mano amigo, espero el comienzo».<sup>3</sup>

De todo lo anterior tal vez se pudiera deducir, aún sin menoscabo para la creatividad filosófica de un Hegel, la conveniencia del ensayo y, a parte igual, su puesto relevante en el conocimiento general de su obra y pensamiento. Porque, es la cuestión, hay quienes se ruborizan por el solo hecho de pensar que Hegel hubiera tenido la debilidad de escribir una vida de Jesús y hubiese claudicado ante ello.<sup>4</sup> Con respecto a este ensayo, cuyo comentario enmarca en un puñado de leves observaciones, como la aducida sobre la comparación entre el estilo literario de Kant y Hegel, termina diciendo: «¿Absurdo? Desde luego, pero Hegel no tenía intención alguna de

---

<sup>3</sup> HEGEL, G.W.F., *Escritos de juventud*, o.c. pág. 59.

<sup>4</sup> KAUFFMANN, W., *Hegel, Reinterpretation Text and Comentary*, Garden City, New York, 1965.

publicarlo; por el contrario, puede muy bien haber sucedido que -al menos en parte- lo grotesco le haya persuadido de una vez para siempre de que el hombre no puede ser restaurado en su totalidad y armonía por la religión».

Otra es la postura y el juicio que sobre la misma emite H. Küng<sup>5</sup>, a través de las distintas preguntas a las que sucesivamente va dando respuesta. La incógnita y la discusión se presenta, cuando nos preguntamos por qué Hegel escribió una vida de Jesús, siendo así que por las fechas de su composición sobrepasaba al mismo Kant.

¿Qué ha ocurrido en Hegel? Se ha pensado que se trataba de una vuelta a Kant, pero contemplada la trayectoria de su pensamiento e incluso sus presupuestos después de la crisis padecida de fe, hay que concluir con H. Küng que con ello no se resuelve ni se aclara nada.

¿O quizá se trata de una mera ejercitación en el kantismo? Pero entonces, responde, no se explicarían el interés íntimo y la simpatía con que Hegel trata en este ensayo a Jesús.

O bien, como Haering piensa, ¿se trata de un trabajo previo en el que se analizan la vida y la doctrina moral de Jesús, o incluso de intento de responder a la pregunta en qué medida la persona y doctrina de Jesús es apta para la Sittlichkeit en una religión del pueblo?<sup>6</sup>

La hipótesis formulada es bímembre y es necesario tratarla conforme a su estructura.

Nosotros decimos que *Historia de Jesús* es un trabajo previo al siguiente escrito hegeliano de juventud, que lleva por nombre *La positividad de la religión cristiana*; aquí es donde ya presupuesta la autoridad de Kant como *seguridad externa*, en la que todos puedan confiar y apoyarse, como si de una autoridad divina se tratase, para iniciar el despegue del proceso estético de Schiller. Hegel organiza la estructura de la restauración integral del hombre de acuerdo con la concepción de los tres estadios de Schiller, por los que el hombre ha de avanzar no tanto en cuanto ser individual, sino también como conjunto de la especie. Aquí se explicitan aquellas premisas necesarias de las conclusiones a las que Kant había llegado, se imponen razones prácticas de fe a los dos principales postulados de la existencia de Dios y de inmortalidad del alma, se demuestra gnósticamente la coincidencia entre la doctrina del Jesús histórico y religión de la razón, se analizan la persona de Jesús, su vida y doctrina en un detallado estudio y tratamiento de fe práctica y, por lo que en el presente artículo nos atañe,

<sup>5</sup> KÜNG, H. *Menschwerdung Gottes*, Freiburg, 1970.

<sup>6</sup> HAERING, TH., *Hegel, sein Wollen und sein Werk*, 2 vols. Aalen, 1963.

se ponen los fundamentos para la concepción tratamiento de la naturaleza humana, distinto al de la doctrina tradicional de la ortodoxia.

¿O, finalmente, se trata del intento de responder a la pregunta de si la persona de Jesús y su doctrina son aptas para una *Volksreligion*? La respuesta a esta pregunta sería lógica y lúcida, si pudiéramos diseñar los elementos estructurales de la filosofía metafísico-moral gnóstica del período de Frankfurt. Con todo, ahora estamos en condiciones de poder afirmar la identidad existente entre religión del pueblo y sistema público de Hegel. Así la persona de Jesús y su doctrina, dando un paso más hacia adelante en la investigación del propósito o proyecto hegeliano, funcionarían en calidad de modelo epistemológico en la vertebración de un sistema público de fe práctica, en función del cual programaba este ensayo, en primer lugar, como actividad y estrategia pedagógica de la filosofía.<sup>7</sup>

En el proyecto filosófico de Hegel, que se reduce en estos momentos al ámbito de la *Volksreligion* y a su principal elemento, la *Sittlichkeit*, interesa el estudio sobre la naturaleza del hombre y sobre los caracteres de la misma. Hegel estaba empeñado en restaurar al hombre en su totalidad y armonía a través de la religión.

### *Naturaleza humana*

Tiene Hegel una afirmación<sup>8</sup>, que proyecta considerable luz en la contemplación y estudio sobre la naturaleza del hombre: «Aunque se mantenga la experiencia de la corrupción humana, la doctrina sobre la corrupción del hombre pierde en fuerza». En virtud de ello, lo bello de la naturaleza humana, que antes se colocaba fuera del hombre, en individuo ajeno, llamado por Hegel «el otro distinto», ahora se reconoce como propio. «Pensando como propio se convierte en nuestra propiedad. Lo bello de la naturaleza humana, lo que nosotros mismos colocábamos en individuo ajeno, reteniendo de ello como propio todo lo repulsivo de lo que esta naturaleza es capaz, lo reconocemos ahora con alegría como obra de nosotros mismos. Antes considerábamos como propio sólo aquello que podía ser únicamente objeto de desdén»<sup>9</sup>. Lo importante, a nuestro entender, en la afirmación hegeliana es que se imponen una nueva concepción y tratamiento diferente

---

<sup>7</sup> MARTIN GOMEZ, M., *El primer proyecto filosófico de Hegel*, Real, Lepe, 1985.

<sup>8</sup> HEGEL, W.G.F., *Escritos de juventud*, o.c. pág. 40.

<sup>9</sup> HEGEL, W.G.F., *Escritos de juventud*, o.c. pág. 40.

al dado por la ortodoxia; sostenía ésta que la naturaleza del hombre estaba intrínsecamente viciada y de por sí proclive al pecado. Es a lo que Hegel alude como «doctrina sobre la corrupción del hombre». El hombre, escindido en su interior, parte de su propiedad, lo más bello y noble, al aceptar la tesis de la ortodoxia como doctrina, lo proyecta hacia un ser superior, de quien todo gratuitamente lo recibe y depende, de ahí el origen de la tipología hegeliana del esclavo-señor.

Tanto Rousseau como la cultura de la Grecia clásica influyen decididamente en la concepción que asume por la experiencia el hecho de la fragilidad de la naturaleza humana. Comparte con el autor del Vicario saboyano muchos temas como el deseo de renovación de la sociedad, el sentido de una unidad supraindividual, la fantasía y el sentimiento, el altruismo natural o filantropismo, la unión entre sensibilidad y razón, los cánones de una pedagogía antiautoritaria. «La presencia de Rousseau es al punto detectable, no solamente en el deseo ilustrado de la igualdad y de hacer iguales a los hombres -que lo son por naturaleza- ya que las desigualdades entre los hombres son debidas a la situación social, sino también los principios sostenidos por Rousseau de que el hombre es por naturaleza bueno y la sociedad quien lo corrompe»<sup>10</sup>. Junto a los distintos elementos del llamado naturalismo pedagógico se coloca la influencia universal que sobre toda Europa irradiaba la cultura clásica en el siglo XVIII. Y con respecto a Hegel lo decisivo está en cómo la internalizó y en qué irradiaciones tuvo sus principales manifestaciones. De este modo asimila el desarrollo humano y social de lo propio y de lo público, cantado por otra parte por el poeta épico alemán Klopstock, que a la postre es un eufemismo para centrar y nombrar la naturaleza y persona individual, así como la personalidad sociocultural alemana, lo bello (*Schönheit*) de la naturaleza humana, porque apropiado y desarrollado funda el sentimiento de la propia autonomía y autoctonía en contraposición a la heteronomía y a una cultura extraña, la moralidad (*Sittlichkeit*) en su plurisemantismo de religión, ética y política, etc.

### ***Antropología del joven Hegel en la Historia de Jesús***

1) El hombre es también espíritu.

La afirmación hegeliana tiene lugar al servirse para su intento de lo tratado entre Jesús y Nicodemo en la entrevista nocturna habida entre ellos.

---

<sup>10</sup> KÜNG, H., *La encarnación de Dios*, o.c. pág. 82.

El hombre no es tan sólo un ser puramente sensible; su naturaleza no está limitada a inclinaciones al placer; se da también en él el espíritu, que se anuncia en el interior del hombre como una capacidad interior, autónoma e inmutable, en contraposición a la manifestación de la facultad sensible notificada como sometida al cambio.

El espíritu se anuncia a la vez en el interior del hombre de forma irresistible, como cuando oyes silbar al viento y percibes su soplo, pero no tienes ningún poder sobre él, ni sabes de dónde viene ni a dónde va. De que el hombre es también espíritu hay un estado firme de certeza, porque la convicción de ello está tan viva en mí como la certeza de lo que veo y oigo.<sup>11</sup>

2) Lo que el hombre puede llamar su Yo se manifiesta como autoconciencia de la razón pura.

Ante el escándalo sufrido por los judíos, porque Jesús había profanado el sábado (J. 5), Hegel establece que el yo humano, que se revela como autoconciencia de la razón pura, se da a sí mismo la ley y su legislación es independiente de cualquier persona, autoridad o leyes positivas.

El yo humano está por encima de la tumba, de la corrupción, es capaz de juzgarse por sí mismo y establecer cuál será la recompensa merecida.<sup>12</sup>

3) El hombre es más que un templo, vale más que una oveja (Mat. 12, 1-8; Lc. 6, 1-5; Mat. 12, 9-12).

Concordancia perfecta con las enseñanzas de Jesús acerca de que son las acciones del hombre las únicas susceptibles de moralidad, esto es, buenas o malas y no ser el lugar lo que las hace santas o impías.

También la circunstancia tiempo no puede valorarse sobre el hombre. ¿Quién de entre vosotros no sacaría a su oveja, si hubiese caído en una fosa en sábado? ¡Y cuánto mayor valor no tiene un hombre que una oveja! El sábado está hecho para el hombre, no el hombre para el sábado, para terminar con un epifonema, el hombre es también señor del sábado.

4) La conciencia, la dignidad del hombre.

Se abre *Historia de Jesús* con una glosa a la razón pura e ilimitada y se identifica con la misma divinidad; es la divinidad misma, el espíritu.

Todo es inteligible, todo lo real es racional, teniendo lugar en la afirmación hegeliana aquel aforismo metafísico «ens et verum convertuntur».

---

<sup>11</sup> HEGEL, G.W.F., *Historia de Jesús*, Trad. de González Noriega, S. Taurus, 1975, pág. 32.

<sup>12</sup> *Ibid.* pág. 43.

tur». De este modo todo cuanto existe, lo real, se encuentra ordenado en conformidad con la razón. Esta en el hombre emerge de entre todos los seres de una manera inusitada, en forma de conciencia. El hombre se percató de ello, en virtud de su autoconciencia, pero la naturaleza carece de saber y sentir la ordenación a la que está constreñida. «La naturaleza funciona con una razón de la cual no tiene conciencia, pero no por que le falte la razón (el logos) sino porque le falta la conciencia.<sup>13</sup>

Función de la autoconciencia es enseñar al hombre a conocer su destino, que es el fin incondicionado de su vida. En la autoconciencia y en el cultivo de la misma, que es como un destello de la divinidad, consiste la dignidad del hombre. Si Juan Bautista se distinguió entre los judíos, fue porque hizo que los hombres prestaran atención a esta dignidad que es la suya, dignidad que no tendría que serles extrañas, sino que habrían de buscarla en sí mismo, en su propio ser. El cultivo de la razón es, finalmente, la única fuente de verdad y sosiego, común a todos los hombres. La dignidad del hombre no la fundamentan ni el linaje, ni el afán de felicidad o el servicio de un señor de gran reputación. Acatar, como en el caso judío, cualquier ley como ley suprema es desconocer la dignidad humana y su capacidad para crear a partir de sí mismo el concepto de la dignidad y el conocimiento de su voluntad.<sup>14</sup>

Queda patente ante todo ello que Hegel comienza a identificar razón pura con divinidad, la participación de la misma y su participación consciente en el hombre es la autoconciencia, en lo que en definitiva consiste su real dignidad. Por otra parte, es aquí, por primera vez, donde Hegel se expresa usando de esta terminología y conceptos, privativos de la filosofía hegeliana. También es oportuno recordar que se encuentra aportando aquellas premisas, de las que, como alardeaban, carecía la filosofía de Kant.

5) Una sola y común es la naturaleza del hombre.

Esta misma afirmación metafísica junto con otra de carácter moral, la realiza con ocasión de la despedida última de Jesús: «venerad el espíritu que en vosotros habita; aprended por medio de él a conocer la voluntad de la divinidad y a emparentaros con ella, a ser de su linaje; sólo en este espíritu se hace patente el camino hacia la divinidad y la verdad; prestad oídos a su no falseada voz, pues aunque nuestras personas sean diferentes y

<sup>13</sup> CHOZA, J., *Manual de antropología filosófica*, Rialp, Madrid, 1988.

<sup>14</sup> HEGEL, G.W.F., *Historia de Jesús*, o.c., pág. 27, 42.



estén separadas, nuestra esencia es una y no estamos lejos unos de otros». <sup>15</sup>

La enseñanza moral de una hermandad universal y una única comunidad se encuentra fundada en la obediencia a la santa ley de la razón, o en los mismos presupuestos en virtud de los cuales se afirma la común esencia o naturaleza humana. <sup>16</sup>

6) La ley de la razón es común a todo hombre.

Varios son los postulados, en que encuentra su fundamentación la vida moral del hombre. Todo hombre tiene grabada una ley en su corazón, porque le ha sido dada; cuando procede rectamente consigo mismo no tiene por qué ocultar sus actos, aunque procedan de impulsos naturales, puesto que todos dan testimonio del espíritu que le anima, del espíritu del mundo racional, del espíritu de la divinidad. <sup>17</sup>

La misma divinidad ha dado al hombre la posibilidad de encontrar en sí mismo la ley, para que hallase el modo de poderle ser grato; no ha arrojado al género humano al mundo abandonándolo en manos de la naturaleza, sin una ley, sin una conciencia de la finalidad última de su existencia. Dirigiéndose a los fariseos (J. 8), les dice: «Sería cosa de suerte el conocimiento de las leyes morales, conocimiento que sólo a vosotros, a este rincón de la tierra, sin que sepa por qué, os había deparado, quedando exceptuadas todas las otras naciones». Esta ley interior es una ley de la libertad, porque el hombre se somete a ella libremente como una ley dada por sí mismo; la esclavitud de los fariseos consistía en tener que acatar una ley que es y ha sido impuesta desde fuera y que, por tanto, no tiene el poder de sustraerles de la servidumbre de las inclinaciones por medio del respeto e ellos mismos.

Es eterna, porque en ella habita el sentimiento de la inmortalidad. <sup>18</sup>

Después de hacer varias recomendaciones a sus discípulos, como las de no ser severos con los demás en los juicios (Mat. 7), o la actitud de aquellos que ven la paja en el ojo ajeno y no ven la viga en el suyo (Luc. 6, 40), o aludiendo a la sentencia de Jesús, cómo podrá el ciego mostrar el camino a otro ciego ¿no caerán los dos en el mismo foso? «Hegel, en calidad de comentario, hace suya la tercera fórmula del imperativo categórico

---

<sup>15</sup> *Ibid.* pág. 83.

<sup>16</sup> *Ibid.* pág. 76.

<sup>17</sup> *Ibid.* pág. 68, 33.

<sup>18</sup> *Ibid.* pág. 52-53.

kantiano: «Actuad de acuerdo con una máxima tal que podáis querer que, como ley universal entre los hombres, valga también para vosotros».<sup>19</sup> La modificación hegeliana de la tercera fórmula del imperativo categórico de Kant reviste su criterio de moralidad de un patente subjetivismo en contraste con la objetividad del imperativo kantiano. La tercera fórmula de Kant: «Obra de manera que la voluntad de todo ser racional pueda considerarse a sí misma, mediante su máxima, como legisladora universal», que peca de una generalidad en demasía, por no poder incluir las particularidades de cualquier género o clase o las subjetividades de los individuos, se presenta modificada en la forma descrita. Ello explica igualmente que pocas o contadas sean las veces en que Hegel use de la máxima de Kant: «por respeto a la ley», con aquella semántica objetiva.

Anteriormente hemos afirmado que el Yo humano se identifica con la participación autoconsciente de la razón pura, cósmica, en sí mismo, el Yo se sabe parte consciente de la naturaleza; no es, pues, una ley de la razón, que venga de fuera o se me imponga ajena, a la que tenga que respetar y por respeto me obligue a cumplirla; es la ley de la razón que divinamente se participa en mi interior; esa es mi propiedad o lo propio. «Este Yo se manifiesta como razón, cuya legislación no depende de ninguna otra cosa y a la que ninguna autoridad en la tierra o en los cielos pueden imponer otra medida del juzgar. Esto que yo (Jesús) enseñé no lo hago ni por ocurrencias más ni por propiedad mía; no exijo que nadie tenga que aceptar esto fiándose de mi autoridad... ¿Cómo podríais aceptar a la razón como medida suprema del saber o de la fe, si no habéis escuchado nunca la voz de la divinidad, si no prestáis oídos al sonido de esta voz, en vuestro corazón, si no prestáis atención a quien pulsa estos acordes?»<sup>20</sup>

En virtud del ejercicio de la propia subjetivación, el obrar moral por respeto a la ley, se identifica con el obrar por respeto a sí mismo. «Vosotros sois esclavos, pues estáis bajo el yugo de una ley, que es y ha sido impuesta desde fuera y, por tanto, no tiene el poder de sustraeros a la servidumbre de las inclinaciones por medio del respeto a vosotros mismos».<sup>21</sup> «¿Pero exijo yo, dice Jesús, respeto por mi persona o fe en mí? ¿O quiero imponer como invención mía una medida para estimar el valor de los hombres y para juzgarlos? ¡No así! Respeto por vosotros mismos, fe en la santa ley de vuestra razón y atención al juez interior en vuestro pe-

<sup>19</sup> *Ibid.* pág. 40.

<sup>20</sup> *Ibid.* pág. 43.

<sup>21</sup> *Ibid.* pág. 53.

cho, a la conciencia, una medida que es también la de la divinidad». <sup>22</sup> «Si ellos obedecen a la santa ley de su razón, en tal caso somos hermanos, formamos una única comunidad». <sup>23</sup>

Aun más, en el obrar *por respeto a sí mismo* se va dando tímida entrada a la teoría del *plerosai* explicitada más tarde, en el período de Frankfurt. Sobre la base de la decisión de obrar por respeto al deber se ha eliminado la posibilidad de una procedencia, que pudiera venir sólo desde fuera, con lo cual se hace desaparecer toda huella del sentimiento del temor en el sujeto. «Pues una tal enseñanza sería completamente opuesta al espíritu de aquella ley, que exige una sumisión libre, y no sumisión servil, arrancada por medio del temor». <sup>24</sup>

Una sumisión libre y autodeterminada lo es en la teoría hegeliana, porque se ha internalizado el principio de la autoparticipación consciente de la razón pura, esto es, ha tenido lugar mediante el ejercicio de la propia subjetivación la identificación antes señalada, del Yo humano con la razón universal participada, por lo que el respeto a la ley es algo más, *plerosai*, es respeto a sí mismo; en este respeto a sí mismo cabe distinguir y señalar un nuevo elemento que indica el cumplimiento desbordado del imperativo del deber por respeto a sí mismo, es el amor. En el respeto a sí mismo hay algo más que en el respeto a la ley, hay el amor. «Aún no conoces la fuerza divina que impone el respeto al deber para, por amor de él, triunfar del requerimiento de las inclinaciones e incluso del amor a la vida». <sup>25</sup> El principio o fontanar de donde brota el postulado del respeto al deber, el Yo humano investido de la instancia del amor en y por el hombre es el espíritu del amor: «Habéis despertado a la autonomía del hombre, a la libertad de su propia voluntad; produciréis frutos por la fuerza de vuestra propia virtud, si el espíritu del amor, la fuerza que os inspira a vosotros y a mí es la misma». <sup>26</sup>

De este modo se da entrada a una nueva instancia, que caracterizará el período de Frankfurt, la del amor o la vida. El amor tiene en Hegel desde un primer momento un punto de vista ontológico. En el interior del hombre habita el amor. Le es tan connatural como lo es su propia existencia y le configura en su ser íntimo con total independencia en su autonomía

---

<sup>22</sup> *Ibid.* pág. 76-77.

<sup>23</sup> *Ibid.* pág. 76.

<sup>24</sup> *Ibid.* pág. 68.

<sup>25</sup> *Ibid.* pág. 53.

<sup>26</sup> *Ibid.* pág. 84.

moral. Más tarde, en el período referido, distinguirá «pensarse dentro y fuera de la conciencia». Cuando el hombre se piensa dentro su conciencia, se opera el sentimiento de la igualdad o igualación en el poder y con ello se ha realizado «la verdadera unificación, el amor propiamente dicho se da sólo entre vivientes uno para el otro».<sup>27</sup> Cuando hay concordancia -y la concordancia en Hegel es sinónimo de vida- de las inclinaciones con la forma de una ley superior, que tiene su expresión en un determinado obrar moral, hay por ello mismo identificación de la inclinación con la ley, hay un ser, fruto de la unificación, llamado en este caso virtud, síntesis práctica hegeliana, «en la cual, como afirmará más tarde, una vez incorporados otros nuevos puntos de vista, la ley pierde su universalidad y el objeto su particularidad y ambos su oposición».<sup>28</sup>

7) El hombre es también un ser sensible.

Más bien en este apartado toca Hegel en *Historia de Jesús* las posibles relaciones existentes entre las facultades humanas de la razón y de lo sensible, teniendo presente en todo el ensayo aquella asunción de la corrupción de la naturaleza como experiencia y no como doctrina.

La facultad de la razón participada es siempre un destello de la divina esencia, capacidad interior, autónoma e inmutable, mientras que la facultad sensible está sometida al cambio.

El hombre que de esta dualidad forma un *unum quid* arrastra consigo mismo todos aquellos elementos que como impulsos e inclinaciones describe Hegel fenoménicamente en la facultad sensible, suficiente para la finalidad moral que pretende el ensayo.

Jesús, que en conversación con Nicodemo afirma, al principio, no saber cómo está en relación la facultad de la razón con la de lo sensible, termina aseverando que la razón no condena los impulsos naturales, sino que los rige y ennoblece.<sup>29</sup>

Siguiendo con el mismo método socrático, pregunta nuevamente: ¿De dónde podría recibir su verdadera dirección un impulso o una inclinación cualquiera? Sin duda, de la razón, que ordena la moralidad como deber, porque así como no es posible servir a dos señores con igual celo, así también es incompatible el servicio de razón con el de los sentidos.<sup>30</sup> Proceder rectamente consigo mismo es obrar conforme al dictamen de la

<sup>27</sup> HEGEL, G.W.F., *Escritos de juventud*, pág. 338-364.

<sup>28</sup> *Ibid.* pág. 310.

<sup>29</sup> HEGEL, G.W.F., *Historia de Jesús*, pág. 32.

<sup>30</sup> *Ibid.* pág. 39.

conciencia, cuya iluminación viene de la razón; cuando se obra según los sentidos, tenemos las llamadas malas obras, que llenan de vergüenza, desprecio y arrepentimiento al que así se deja llevar.<sup>31</sup> Conviene por ello, si es necesario, «sea cual fuere la inclinación -la más natural, la más querida-dominada e incluso lesionada antes de que seáis conducidos por ella más allá de los límites del derecho y que vuestras máximas se destruyan y corrompan poco a poco»<sup>32</sup> con tal de conservar y defender el candor del corazón.<sup>33</sup> Quisiera, por último, poner fin a este trabajo sobre la utilidad del ensayo, sobre sus principios antropológicos con una frase del mismo Hegel: «Estas palabras causaron gran impresión en sus oyentes, pues habló con fuerza y firmeza, y los temas tratados fueron de tal naturaleza que representaban el interés supremo de la humanidad».<sup>34</sup>

---

<sup>31</sup> *Ibid.* pág. 33.

<sup>32</sup> *Ibid.* pág. 36.

<sup>33</sup> *Ibid.* pág. 55.

<sup>34</sup> *Ibid.* pág. 41.